



Resolución

Acta

0155/ 2018

Nº 015/2018

Las Piedras, 03 de Mayo de 2018.

VISTO: La orden de descargo número RD 902 correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión del Municipio de Las Piedras del período 20/01/17 al 19/02/17, observada por la resolución que autoriza los gastos debe establecer monto mensual a gastar y los montos estimados por renglón (no comprometer todo el saldo). Se adjuntan facturas de crédito sin sus correspondientes recibos, los que deben tener la fecha en que se hizo la transferencia.

CONSIDERANDO I: que dicha modalidad se modificó desde Marzo 2017 y se comenzó a realizar resoluciones por cada gasto.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 902, correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión del Municipio de Las Piedras, del periodo 20/01/17 al 19/02/17.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: